

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

12292 INMOBILIARIA GALLEGA, S.A.

El Consejo de Administración haciendo uso de la facultad que le fue delegada por la Junta general de accionistas el 29 de junio de 2012, autorizándole para que, en los términos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda acordar el aumento del capital social dentro de los plazos y límites establecidos en la referida Ley, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.- Proceder al aumento de capital social mediante la emisión y puesta en circulación de 6.500 nuevas acciones ordinarias serie A, nominativas, de un valor nominal de 6,01 euros cada una, numeradas correlativamente de la 140.748 a la 147.247, fijándose la prima de emisión para cada una de las nuevas acciones en 2,99 euros.

Segundo.- El desembolso se hará mediante aportación dineraria del 100 por 100 del valor nominal y de la prima de emisión de las nuevas acciones.

Tercero.- En caso de que la suscripción sea incompleta, el capital se aumentará en la cuantía de la suscripción efectuada.

Cuarto.- Los accionistas disponen de un mes desde la publicación de este anuncio para ejercitar el derecho de suscripción preferente.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, Javier María Rúa Peón.

ID: A130055012-1